

ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2015

En el día de la fecha a las 10.00 horas en la Sala de Juntas I del C.A.S.E.M. tuvo lugar la sesión de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Director Dr. D. Juan Moreno Gutiérrez, a la que asistieron los miembros que, a continuación, se detallan¹:

Equipo de dirección:

Prof. Corredor Cebrián, Cristóbal
Prof.^a Losey León, María Araceli
Prof. Moreno Gutiérrez, Juan
Prof. Sanz Segundo, Celestino
Prof.^a Teijeiro Lillo, María Eugenia

Coordinadores de titulaciones:

Prof. López Bernal, Juan
Prof. Moreno Marchal, Joaquín
Prof. Piniella Corbacho, Francisco

Miembro del Personal de Administración y Servicios:

Salmerón Vaca, Antonio

Profesores y alumnos de los títulos que se imparten en la Escuela:

Arribas Samper, Boris (A)
Figueroa Morales, Luis Daniel
Prof. García Gómez de Barreda, Daniel
Prof. García Martínez, Ángel (JA)
Prieto Farrona, Juan José (A)
Reina Mariscal, Carmen María (A)
Prof. Salvá Cárdenas, Miguel

Responsables de programas de actividades académicas:

Prof.^a Losey León, M^a Araceli

Delegado de alumnos:

Lechuga Carretero, Agustín (JA)



ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA,
NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO:** Aprobación, si procede, de Acta de la sesión ordinaria de Comisión de Garantía de Calidad de 2 de junio de 2015.
- PUNTO SEGUNDO:** Resolución sobre solicitudes de acreditación de nivel de idioma.
- PUNTO TERCERO:** Delegación, si procede, sobre solicitudes de resolución de acreditación lingüística en inglés, nivel B1.
- PUNTO CUARTO:** Resolución sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos y transferencia.
- PUNTO QUINTO:** Desarrollo de los Trabajos Fin de Grado.
- PUNTO SEXTO:** Resolución programa de movilidad Santander-Grados.

¹ Leyenda: (JA): Justifica ausencia; (A): Ausente

la importancia de la calidad del TFG para organismos acreditadores como IMAREST o ACREDITA. El Prof. Moreno Marchal comenta que el alumno necesitaría cierta orientación en el TFG ya que es un trabajo nuevo al que no está acostumbrado y que el tutor debería implicarse aún más y considerar tanto la forma como el contenido.

Entre los medios para mejorar esta situación se habla de: (a) replantear el porcentaje de evaluación asignado al tutor y de (b) redactar una rúbrica o criterios de evaluación y desarrollarlos con el fin de protocolizar y aclarar qué aspectos se evaluarán mediante una escala de valor. Respecto a este segundo aspecto, el Prof. Moreno Marchal recomienda que se desarrolle un documento de calificación en función de los criterios de valoración del trabajo. Ambas propuestas son compartidas por los miembros de la CGC. El Prof. Piniella propone convocar una reunión para los profesores tutores con el fin de tratar estos aspectos. El alumno Luis Daniel Figuereo interviene para preguntar por el reparto del porcentaje asignado al informe del tutor y al tribunal. Después de un intercambio de opiniones se decide asignar un 30% al informe del tutor y un 70% al tribunal. Se acuerda que el tutor deberá remitir un informe razonado conforme a los criterios de valoración del trabajo que, en breve, se diseñarán por el centro.

A continuación, se abre una nueva línea de debate en este tema referida a la frecuencia de la convocatoria de tribunales para la defensa del TFG al año. El profesor Sanz señala que es potestad del centro y que se puede convocar uno al mes, si así se decide. Se acuerda por los miembros de la CGC continuar con el número de convocatorias establecidas hasta la fecha, es decir, cuatro.

PUNTO SEXTO.- Resolución programa de movilidad Santander-Grados

La Profª. Losey, responsable de programas de movilidad y promoción lingüística, interviene para comunicar los nombres de los alumnos seleccionados:

D. Nicolás Castiñeiras Cela, del Grado en radioelectrónica naval, con destino a Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile).

D. Alejandro Rodríguez Rosado, del Grado en náutica y transporte marítimo con destino a la Universidad de Puerto Rico.

Se ratifica la resolución.



PUNTO SÉPTIMO.- Informe sobre consulta encomendada a la Secretaría del centro sobre obtención del nivel de idiomas para la expedición del título de grado.

Se presenta a debate el informe presentado por el Profesor Ramón Natera en calidad de Secretario Académico del centro y de la Comisión de Garantía de Calidad con fecha de 9 de junio de 2015. Se abre un turno de intervenciones. El Prof. García Gómez de Barreda comenta que habría que determinar los mecanismos de evaluación para la redacción y defensa del TFG en inglés. El Prof. Piniella señala que hay que distinguir entre la defensa del trabajo en inglés y el hecho de que lleve aparejada la acreditación. La Profª Losey incide en que habría que concretar qué se entiende por presentar el TFG en inglés pues hay casos en los que el TFG se presenta redactado en inglés pero defendido en español. Por otro lado, añade que los mecanismos de evaluación para la defensa del TFG en inglés no están desarrollados institucionalmente por la Universidad de Cádiz y que, en cambio, la Universidad de Cádiz sí cuenta con una vía oficial de acreditación.

Se acuerda por asentimiento que no se otorgará la acreditación de nivel B1 en lengua inglesa por la defensa del TFG en inglés aunque sí se considerará como un parámetro meritorio en los criterios de evaluación del TFG .

PUNTO OCTAVO.- Asuntos urgentes.

El Prof. Corredor comenta que el Vicerrectorado de ordenación académica y personal solicita que se informe sobre la existencia o no de incompatibilidades entre las actividades con

reconocimiento ECTS y los cursos del centro. Después de realizar una consulta entre el profesorado del centro se concluye que no hay incompatibilidades, circunstancia que trasladará al Vicerrectorado en cuestión.

La Profª. Teijeiro informa de la llegada de los resultados de la auditoría interna del *Grado en marina* y del *Grado en ingeniería radioelectrónica*.

La Secretaria traslada para su resolución por la CGC varias solicitudes de adaptación y de permanencia que se especifican en el anexo III del acta así como un asunto de trámite de adaptación al nuevo formato de certificado de alumno solicitado por D. Manuel Muñoz Sánchez.

Se aprueban por asentimiento.

PUNTO NOVENO.- Ruegos y preguntas.

El Prof. Moreno Marchal indica que aún no se ha recibido respuesta por parte de ADEVA de la solicitud de modificación de las memorias de Grado por lo que solicita que se remita la consulta a dicha agencia. Desea hacer constar en acta esta petición.

El Prof. Salvá manifiesta su preocupación de que la Comisión que ha de juzgar las solicitudes de asignaturas para el aprobado por compensación no tenga en cuenta que ciertas materias han de cumplir los contenidos STCW. Desea hacer constar en acta esta intervención.

Tras todo ello, se levanta la sesión a las 11.35 horas, de la cual, como secretaria, doy fe:

VºBº
EL DIRECTOR



Fdo. María Araceli Losey León
Secretaria Académica del centro